



Resolución N° 3478/016

FA/fa

Exp. 4384/016

DIRECTORIO - Montevideo, 27 de septiembre de 2016

VISTO: la necesidad de realizar un llamado interno para la provisión por vía de encargatura remunerada para las funciones del cargo de Director de Centro Estudio y Derivación (Interior), para ser desempeñadas en la Dirección Departamental de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico de la División Recursos Humanos sugiere disponer la realización de un llamado interno por vía de encargatura remunerada con la consiguiente transitoriedad, precariedad e interinidad que la misma implica, las funciones del cargo de Director de Centro Estudio y Derivación (Interior), Esc. A/B/J Grado 10, para ser desempeñadas en la Dirección Departamental de Tacuarembó; -----

II) que entiende pertinente fijar la fecha de inscripción del llamado, **durante los días 07 al 10 de noviembre de 2016, en el horario de 11:00 a 16:30 horas en la División Recursos Humanos, sita en Piedras 482 y el Viernes 11 de noviembre en la Dirección Departamental de Tacuarembó, sita en General Flores 252 – Tacuarembó, en el horario de 09:00 a 12:00 horas,** y que la elección del integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los aspirantes inscriptos se realizará el Viernes 11 de noviembre a la hora 12:15 en la Dirección Departamental de Tacuarembó; -----

III) que serán requisitos de la inscripción: **a) Ser funcionario de I.N.A.U, b) Presentar cédula de identidad vigente, c) Plan de Trabajo para el primer año de gestión (original y tres copias) que contendrá: “Estado de situación del área de trabajo, principales desafíos en lo programático, en la gestión humana y si corresponde en lo territorial, que se plantean distribuidos en el tiempo y resultados esperados”;** -----

IV) que con la finalidad de evitar cualquier tipo de identificación, el Plan de Trabajo deberá ser presentado sin encuadernar o encarpetar, sin carátula, sin firma o seudónimo, impreso en PC color negro, con una extensión no mayor a diez (10) carillas, en hoja blanca tamaño A4, letra Arial 12 y con interlineado de 1,5 espacios; siendo de exclusiva responsabilidad del postulante cumplir con lo expresado precedentemente; -----

V) que se deberá contar con: **d) Antigüedad mínima de un (1) año en el INAU, e) Presentar relación de Méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 2138/05 y sus modificativas;** -----

VI) que asimismo, se sugiere designar como primer miembro de la Comisión Evaluadora en representación de Directorio a la As. Soc. Alicia Cabral en calidad de titular y como miembro alterno a la Sra. Sandra Silva; -----

VII) que la Subdirección General de Administración y la Dirección General sugieren elevar a Directorio con proyecto de Resolución disponiendo el llamado,



fijando el período de inscripción, aprobando los requisitos y designando al primer miembro de la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado de referencia; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) FÍJASE la inscripción para el llamado interno por vía de encargatura remunerada con la consiguiente transitoriedad, precariedad e interinidad que la misma implica, las funciones del cargo de Director de Centro Estudio y Derivación (Interior), Esc. A/B/J Grado 10, para ser desempeñadas en la Dirección Departamental de Tacuarembó, en el período comprendido **durante los días 07 al 10 de noviembre de 2016, en el horario de 11:00 a 16:30 horas en la División Recursos Humanos, sita en Piedras 482 y el Viernes 11 de noviembre en la Dirección Departamental de Tacuarembó, sita en General Flores 252 – Tacuarembó en el horario de 09:00 a 12:00 horas, y que la elección del integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los aspirantes inscriptos se realizará el Viernes 11 de noviembre a la hora 12:15 en la Dirección Departamental de Tacuarembó.**

2º) DISPÓNESE que serán requisitos de la inscripción:

- a) Ser funcionario de I.N.A.U,
- b) Presentar cédula de identidad vigente,
- c) Presentación de Plan de Trabajo para el primer año de gestión (original y tres copias) que contendrá: **“Estado de situación del área de trabajo, principales desafíos en lo programático, en la gestión humana y si corresponde en lo territorial, que se plantean distribuidos en el tiempo y resultados esperados”**. El Plan de Trabajo deberá ser presentado sin encuadernar o encarpetar, sin carátula, sin firma o seudónimo, impreso en PC color negro, con una extensión no mayor a diez (10) carillas, en hoja blanca tamaño A4, letra Arial 12 y con interlineado de 1,5 espacios, con la finalidad de evitar cualquier tipo de identificación, siendo de exclusiva responsabilidad del postulante cumplir con lo expresado precedentemente,
- d) Antigüedad mínima de un (1) año en el INAU,
- e) Presentar relación de Méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 2138/05 y sus modificativas.

3º) DESÍGNASE a la As. Soc. Alicia Cabral en calidad de titular y como miembro alterno a la Sra. Sandra Silva como representantes del Directorio en la Comisión Evaluadora del presente llamado.



4º) CÚRSESE Circular a todos los Servicios de Capital e Interior; hecho, **pase** a la División Recursos Humanos para la notificación, implementación y demás efectos pertinentes.

Mag. FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.

Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.